



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE ACTIVIDADES EXCLUIDAS (Código procedimiento: 7232)

CAMPAÑA:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO:

EXPT. N°

ENTIDAD RECONOCIDA:

Real Decreto / de de (BOE nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN DE AGRICULTOR ACTIVO

DATOS DE INGRESOS AGRARIOS (1) Y TOTALES , para justificar el cumplimiento de la condición de agricultor activo mediante una de las siguientes opciones:

- 1.- El 25% o más de mis ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo disponible más reciente.
- 2.- El 25% o más de mis ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo (comprendido dentro de los dos periodos impositivos inmediatamente anteriores al más reciente) y mediante la documentación aportada se justifica la causa por la que en el periodo impositivo disponible más reciente, mis ingresos agrarios no cumplen la proporción del 25% o más, de mis ingresos totales.
- 3.- Voy a cumplir el requisito correspondiente a la proporción de ingresos agrarios sobre el total de ingresos, a más tardar, en el segundo periodo impositivo siguiente al de solicitud por inicio de la actividad agraria.
Campaña inicio actividad agraria

(1) Ingresos agrarios: Los ingresos agrarios serán aquellos ingresos que haya recibido el agricultor, procedentes del ejercicio de la actividad agraria en su explotación, en el sentido del artículo 3 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, incluidas las ayudas directas, las intervenciones del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), así como todas las ayudas que pueda percibir derivadas del ejercicio de dicha actividad agraria, ya sean financiadas con cargo a los fondos europeos o bien sean ayudas nacionales.

Los ingresos procedentes de la comercialización de productos agrarios transformados o acondicionados, conforme a la definición establecida en el artículo 3, se considerarán ingresos de las actividades agrarias siempre que los productos transformados sigan siendo propiedad del agricultor y que dicha transformación tenga como resultado otro producto agrario.

A los efectos del cómputo de ingresos agrarios se tendrán en cuenta las indemnizaciones percibidas a través del Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



2. EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN DE AGRICULTOR ACTIVO (Continuación)

CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE CUADRO DE INGRESOS EN LOS CASOS DE:

- Cesionarios personas jurídicas.
- Cesionarios que no hayan autorizado la consulta de sus datos de la AEAT.
- Cesionarios si hay que tener en cuenta ingresos agrarios por atribución de rentas.

Los datos de ingresos consignados serán coherentes con la documentación aportada relativa a la justificación de dichos ingresos.

CUADRO DE INGRESOS

EJERCICIO	NIF (*)	INGRESOS AGRARIOS	INGRESOS TOTALES

(*) NIF: en caso de comunidades de bienes, herencias yacentes, comunidades de herederos, sociedades civiles sin objeto mercantil y explotaciones en régimen de titularidad compartida indicar el NIF del socio agricultor activo

3. CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXCLUIDAS QUE SE CORRESPONDAN CON LOS CÓDIGOS RECOGIDOS EN EL ANEXO II CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL R.D 1048/2022 , DE 27 DE DICIEMBRE.

A – DECLARO que mi actividad económica principal se corresponde con los códigos recogidos en Anexo II del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre

- SI NO

En caso de indicar SI:

SOLICITO la consideración de Agricultor Activo por cumplir con la condición establecida en el artículo 6.5 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre

- El 25% o más de mis ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo disponible más reciente.
Los datos de ingresos consignados serán coherentes con la documentación aportada relativa a la justificación de dichos ingresos.

Ejercicio: Ingresos Agrarios: Ingresos totales:

- El 25% o más de mis ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo (comprendido dentro de los dos periodos impositivos inmediatamente anteriores al más reciente) y mediante la documentación aportada se justifica la causa por la que en el periodo impositivo disponible más reciente, mis ingresos agrarios no cumplen la proporción del 25% o más, de mis ingresos totales.

Los datos de ingresos consignados serán coherentes con la documentación aportada relativa a la justificación de dichos ingresos.

Ejercicio: Ingresos Agrarios: Ingresos totales:

- Voy a cumplir el requisito correspondiente a la proporción de ingresos agrarios sobre el total de ingresos, a más tardar, en el segundo periodo impositivo siguiente al de solicitud por inicio de la actividad agraria.

Campaña inicio actividad agraria:



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXCLUIDAS QUE SE CORRESPONDAN CON LOS CÓDIGOS RECOGIDOS EN EL ANEXO II CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL R.D 1048/2022 , DE 27 DE DICIEMBRE.

B - DECLARO que controlo o soy controlado por una entidad asociada de las definidas en el artículo 6.4 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre

SI NO

(Se entenderá como entidad asociada a toda entidad directa o indirectamente relacionada con el agricultor por una relación de control exclusivo en forma de propiedad íntegra o participación mayoritaria).

En caso de indicar SI cumplimentar el siguiente cuadro:

NOMBRE ENTIDAD ASOCIADA	NIF	Su actividad económica principal se corresponde con las actividades de la lista del Anexo II del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre	% de participación
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

CUADRO DE INGRESOS (cumplimentar sólo si la entidad asociada tiene como actividad principal una actividad de la lista del Anexo II del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)

EJERCICIO	NOMBRE ENTIDAD ASOCIADA	INGRESOS AGRARIOS	INGRESOS TOTALES

Los datos de ingresos consignados serán coherentes con la documentación aportada relativa a la justificación de dichos ingresos.



4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA CESIONARIA / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM – FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN DE AGRICULTOR ACTIVO

Deberá cumplimentar este apartado indicando si inicia la actividad agraria, o si quiere que se le tengan en cuenta para el cálculo alguno de los dos períodos impositivos inmediatamente anteriores al más reciente y consignar los datos de ingresos agrarios en los casos de personas jurídicas, personas físicas que no hayan autorizado la consulta de sus datos de la AEAT o si hay que tener en cuenta ingresos por atribución de rentas.

3. CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXCLUIDAS QUE SE CORRESPONDAN CON LOS CÓDIGOS RECOGIDOS EN EL ANEXO II CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL R.D 1048/2022 , DE 27 DE DICIEMBRE.

Deberá cumplimentar este apartado declarando si su actividad económica principal se corresponde con una actividad excluida (códigos recogidos en el Anexo II del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre) e indicando el motivo para ser considerado agricultor activo de entre las opciones disponibles. Asimismo deberá declarar si controla o es controlado por una entidad asociada de las definidas en el artículo 6.4 del citado Real Decreto, identificándolas e indicando si la actividad principal de estas entidades se corresponde con una actividad excluida. Si alguna entidad asociada tiene como actividad principal una actividad excluida deberá cumplimentar el cuadro de ingresos.)

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>